Universidad de El Salvador

Lenguaje y literatura

Norma lingüística. Acentuación

Semana XV

Curso de refuerzo

Nuevo ingreso 2014

Contenido

Objetivos 3

Actividades de inicio 4

Norma lingüística y corrección 4

Historia 4

Características 5

La corrección lingüística 8

La acentuación 9

Definiciones 9

Clasificación de las palabras según su acento 9

Reglas básicas 10

Tilde diacrítica 11

La tilde en las palabras compuestas 13

Acentuaciones dobles 13

Otras consideraciones 13

Objetivos

- **Definir norma lingüística**
- **Recordar las reglas básicas de acentuación del español.**

Actividades de inicio

Revisar material multimedia de la semana 15 que incluye dichas actividades

Norma lingüística y corrección

Al definir el concepto de norma lingüística es necesario tomar en cuenta que no se trata de la norma en el sentido corriente, establecida o impuesta según criterios de corrección; sino de **la norma objetivamente comprobable en una lengua, la norma que siguen los hablantes necesariamente por ser miembros de una comunidad lingüística y no aquella según la cual se reconoce que «hablan bien».**

Lo que en realidad se impone al individuo, limitando su libertad expresiva y comprimiendo las posibilidades ofrecidas por el sistema, dentro del marco fijado por las realizaciones tradicionales, es la norma.

Hjelmslev define la norma como el conjunto de rasgos distintivos que, en la manifestación concreta del sistema de la lengua, permiten reconocer los elementos entre sí. El uso consiste en los fenómenos semántico-fonéticos mediante los cuales el sistema se manifiesta realmente.

Para Coseriu la norma es el conjunto de las obligaciones impuestas, en una sociedad determinada, por su realización efectiva, incluyendo en el conjunto los rasgos no distintivos y las variantes contextuales. Se trata entonces, del conjunto de principios lingüísticos que regulan el uso de la lengua.

Historia

La palabra norma proviene del latín y fue documentada en 1616. Tradicionalmente, se hacía referencia a la norma establecida por la Academia de la Lengua Española, y se consideraba que eran sus dictados los que fijaban el uso y le daban esplendor y unidad al idioma español. Como modelo lingüístico, se tomaba la lengua literaria, siguiendo el patrón latino de imitar las obras de los grandes poetas clásicos, con lo que se aspiraba a lograr la perfección en el uso del lenguaje.

La norma, como aquello que garantiza el uso correcto de la lengua, estuvo siempre presente en la enseñanza tradicional, cuyo fin era dotar al alumno de las reglas que le permitieran establecer las diferencias entre lo correcto y lo incorrecto. En los países de habla hispana, tal afán correctivo se sustentaba en el predominio de lo establecido por la Academia en detrimento de los usos generalizados en cada uno de ellos, los que carecían de suficiente prestigio lingüístico.

El rechazo a las normas en las primeras décadas del siglo XX, tuvo lugar a partir del desarrollo de la lingüística sistémica. Los lingüistas comenzaron a utilizar la norma desde otro punto de vista. El concepto de norma se ha ido modificando en la misma medida en que ha avanzado el conocimiento científico acerca del lenguaje, la lengua y el habla.

En los últimos años, con el fortalecimiento de las academias de la lengua en las diferentes naciones del mundo hispano, el avance de las comunicaciones en la red de redes y la ampliación de los miembros de número de la Academia de la Lengua Española, que informan sistemáticamente acerca de los usos que se generalizan en sus respectivos países y colaboran en la elaboración de los nuevos diccionarios, ha tenido lugar la aceptación de múltiples voces, así como de sus variaciones locales, lo cual es expresión de una apertura democrática, que debe fortalecer la unidad y favorecer la aceptación de la diversidad.

Características

- ✓ La norma lingüística contiene solo lo que en el hablar concreto es repetición de modelos anteriores e implica la eliminación de todo lo que en el habla es aspecto totalmente inédito, variante individual, ocasional o momentánea.
- ✓ Está sujeta a limitaciones de orden social (necesidad de comprensión y exactitud) y de orden lingüístico (estabilidad de la lengua).
- ✓ Es a la vez, actividad lingüística, producto lingüístico y obligatoriedad.
- ✓ La norma es variable, según los límites y la índole de la comunidad.
- ✓ Puede coincidir aparentemente con el sistema —cuando el sistema ofrece una única posibilidad—, así como el habla puede coincidir con la norma.
- ✓ Diversidad, la lingüística moderna reconoce entre la diversidad de normas, la familiar, culta, la vulgar, la popular y otras.
- ✓ Es más limitada que el sistema, pues nace de la asignación de un valor social determinado a ciertas realizaciones del sistema y no al sistema en su totalidad.
- ✓ Los conceptos que con respecto a la norma se dan son «normal, adecuado» y «anormal, inadecuado» y no «correcto» «incorrecto». Muchas veces la «norma normal» no coincide con la «norma correcta».
- ✓ Es un puente entre sistema y realización (habla), patrón lingüístico capaz de generar una serie de realizaciones acordes con las exigencias del grupo social, y de este modo, influye sobre la actividad lingüística de las personas en sociedad.

- ✓ Es un agente de cambio no solo de unas realizaciones del sistema por otras (habla), sino también de cambio dentro del sistema (incorporación de nuevos paradigmas impuestos por la norma).
- ✓ Está dada por las preferencias de determinado grupo de la comunidad lingüística y no constituye una barrera para la comunicación.
- ✓ Los hechos de la norma pueden producirse en cualquier plano: fónico, morfosintáctico o léxico.

La lingüística Eugenio Coseriu propone un esquema para representar la norma:

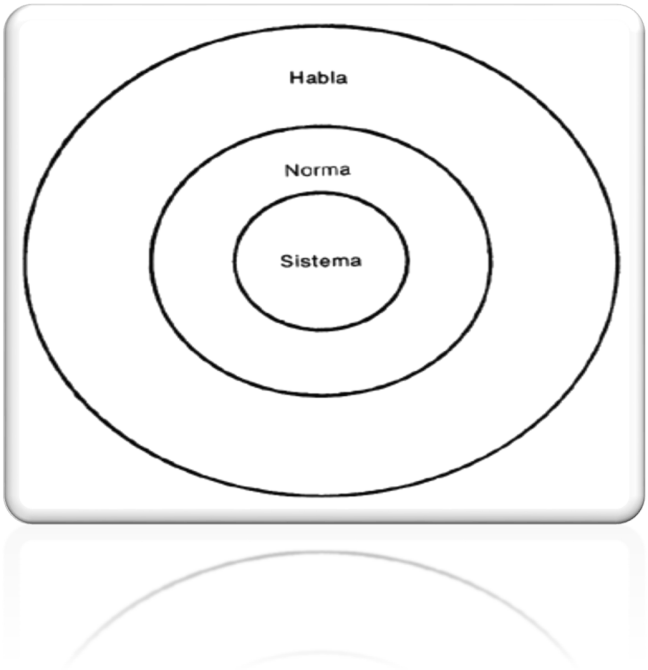

En donde el círculo más amplio corresponde al **habla**, que abarca toda la serie de actualizaciones (realizaciones) lingüísticas producidas por el emisor o emisores hablantes. Son hechos de habla, por ejemplo, todas las comunicaciones que realizan los tantos millones de hispanohablantes.

El círculo intermedio representa la **norma**: entiéndase aquí **norma lingüística descriptiva**, no equivalente a la **norma académica o prescriptiva**, aunque esta segunda llega finalmente a coincidir con la primera cuando admite o prescribe, con norma académica, un uso que se

ha generalizado y hecho común en norma lingüística entre los hablantes. La norma lingüística supone un primer grado de abstracción ya que su superficie es menos extensa.

El uso de cualquier norma se manifiesta en el habla.

El círculo menos extenso representa el **sistema**. Supone un segundo grado de abstracción ya que su superficie es menos amplia que la de la norma. El sistema únicamente incluye las características indispensables, aquello que es funcional, las leyes abstractas que rigen las relaciones de sus unidades y que originan el funcionamiento de ese sistema.

Variación lingüística. Diferencias Sociales (diastráticas), geográficas (diatópicas) y Funcionales (diafásicas)

Desde los aportes de la sociolingüística ha quedado demostrado que no existe una norma única para una comunidad de habla, y que se manifiestan diferencias diatópicas (según el lugar), diastráticas (según los estratos sociales) y diafásicas (según los contextos de comunicación), y que el hablante, en este caso, elige el registro que ha de emplear, según su intención y finalidad y teniendo en cuenta las características de sus interlocutores y del contexto. Pero las personas que no dominan la norma culta y solo dominan la norma vulgar o la común, no pueden hacer esas adecuaciones en situaciones comunicativas complejas, que exigen un lenguaje especializado, con predominio del metalenguaje de la ciencia. En estos casos, lo que sucede generalmente es que la persona se ve incapacitada para intervenir o dar a conocer nuevas conceptuaciones, o lo hace de una manera no adecuada.

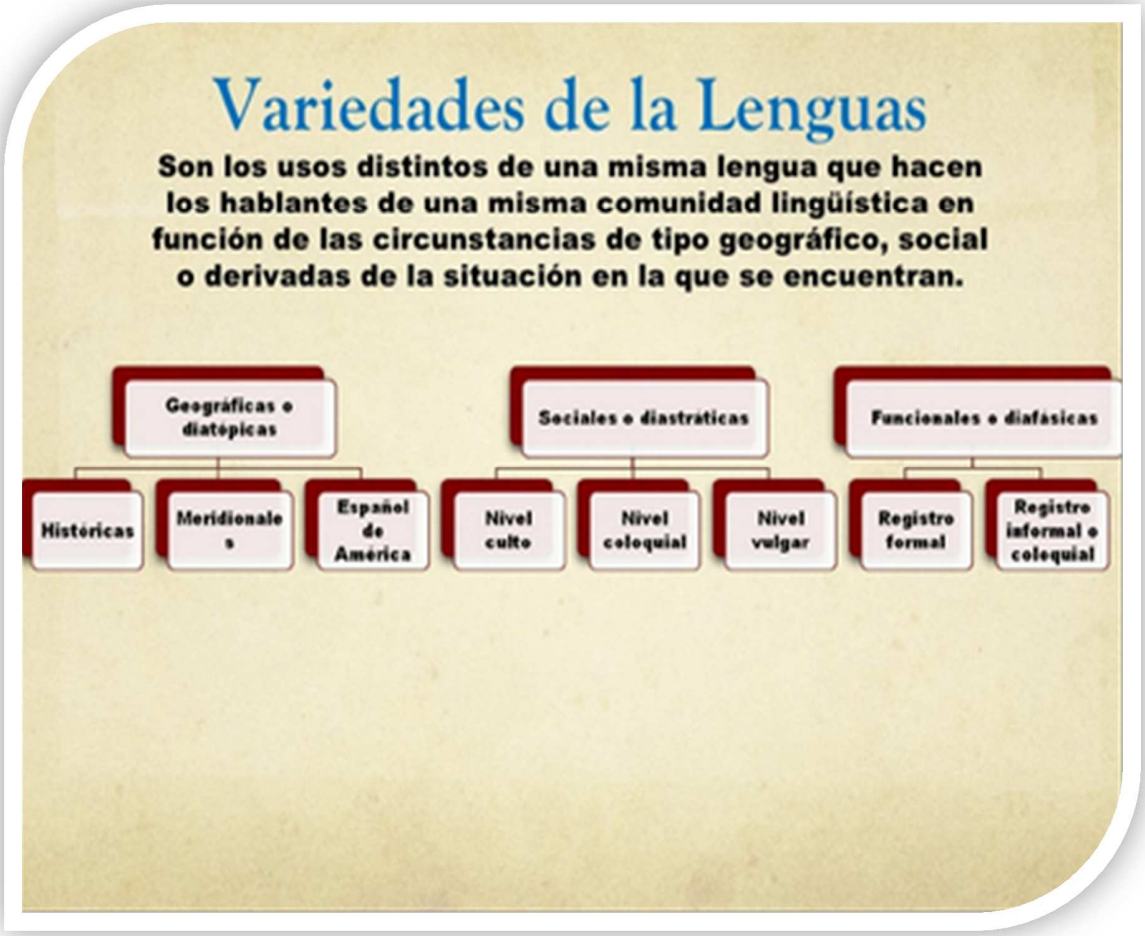

La corrección lingüística

La corrección lingüística, también llamada corrección del lenguaje o corrección lexicográfica, consiste en usar —en el habla y en la escritura— palabras y expresiones apropiadas y aceptadas en todo el ámbito hispanoparlante. Algunas de las incorrecciones lingüísticas son deformaciones de palabras que generan "palabras" inexistentes, otras consisten en usar erróneamente una palabra en lugar de otra parecida, en otros casos lo que falla es la ortografía de alguna letra o una acentuación verbal o gráfica incorrecta, a veces es un plural mal construido o un artículo mal aplicado.

Al respecto de la corrección en la escritura, nos referiremos en el siguiente tema a un aspecto que, en más de una ocasión, nos ha puesto en aprietos, me refiero a la **acentuación.**

La acentuación

La ortografía es la rama de la gramática que se ocupa de la escritura correcta. Por convencionales que resulten las reglas que regulan la ortografía, es obligación de todos los usuarios de nuestra lengua conocer dichas reglas a fin de utilizarla con la mayor corrección. La enseñanza de esta normativa se encuentra rodeada de una mala fama que lleva a un cierto menosprecio de la ortografía. Efectivamente, la memorización de un enorme número de reglas, de carácter poco general las más de ellas, con un sinnúmero de excepciones, ha supuesto un tormento para generaciones de escolares.

El español es un idioma cuasifonético en su escritura. Un texto correcta y completamente acentuado puede ser leído sin ambigüedad por cualquier persona, sea o no hispanohablante (lo cual no sucede, por ejemplo, con el idioma inglés). Por comodidad, desidia, deficiencias educativas, o por falta de facilidades tecnológicas, el uso de la tilde (no sólo, pero especialmente, en el entorno de Internet) va retrocediendo.

Definiciones

Se denomina acento prosódico (o simplemente acento) a la mayor fuerza de pronunciación que se carga sobre una sílaba de la palabra (a la que se denomina sílaba tónica).

Se llama **tilde o acento ortográfico** a una rayita oblicua (') que baja de derecha a izquierda del que lee o escribe, y que se pone, en los casos adecuados, sobre alguna de las vocales de la sílaba tónica de la palabra.

Clasificación de las palabras según su acento

Las palabras agudas son aquellas que tienen el acento prosódico en la última sílaba; con-ver-sar, pas-tor,

o-ra-ción, com-pe-tir.

Las palabras llanas son aquellas que tienen el acento prosódico en la penúltima sílaba: pro-tes-tan-te , li-bro

di-fí-cil, ra-bi-no

Las palabras esdrújulas son aquellas que tienen el acento prosódico en la antepenúltima sílaba: prés-ta-mo, hi-pó-cri-ta, ag-nós-ti-co, cré-di-to, lle-gá-ba-mos

Las palabras sobreesdrújulas son aquellas que tienen el acento prosódico en una sílaba anterior a la antepenúltima sílaba. Se trata de dos tipos de palabras:

- Adverbios de modo terminados en -mente (palabras con dos acentos): di-fí-cil-men-te, e-vi-den-te-men-te, fá-cil-men-te. ob-via-men-te
- Formas verbales formadas por la composición de dos pronombres personales átonos con una forma verbal: có-me-te-lo, trá-e-me-la

Reglas básicas

Los monosílabos (sean átonos o no) no llevan tilde. Se exceptúan aquellos monosílabos tónicos que coinciden en su grafía con otros átonos, en cuyo caso se coloca tilde en el monosílabo tónico. Esta tilde se denomina tilde diacrítica. Su colocación (no sólo en los monosílabos) se describe en el apartado correspondiente.

1. Se tildan todas palabras agudas que terminan en vocal, o en **n** o **s** solas: tam-bién, ja-más, lec-ción, se-gún.

2. Las palabras agudas que no terminan en vocal, o en n o s solas, nunca se tildan: vir-tud, na-cio-nal,

re-loj, a-co-me-ter, Or-le-ans, fe-liz.

Nunca se tildan las palabras llanas que terminan en vocal, o en **n** o **s solas:** me-dios, lla-na, re-ve-la. mo-do, sub-jun-ti-vo

3. Las palabras llanas que terminan en otras letras siempre se tildan (a estos efectos no se considera la letra x representada por los fonemas /k/ + /s/, sino como tal, y por tanto, las palabras llanas terminadas en x llevan tilde): di-fí-cil, cár-cel, au-to-mó-vil, bí-ceps, Gon-zá-lez, i-nú-til, án-trax

Todas las palabras esdrújulas y sobreesdrújulas se tildan: ás-pe-ra, es-drú-jula, ca-tó-li-co, pro-pó-si-to, éx-ta-sis, dí-ga-me-lo, trái- ga –se, lo.

Tilde diacrítica

La tilde diacrítica se coloca sobre ciertas palabras para distinguir entre diversos significados del vocablo, según que sean tónicos o átonos. La tilde se coloca sobre la palabra tónica aunque según las reglas generales no corresponda colocar tilde. Hay varias categorías:

1. monosílabos tónicos que coinciden en su grafía con otros átonos:

más (adverbio de cantidad): Quiero más comida.

mas (conjunción adversativa con el significado de pero): Le pagan, mas no es suficiente.

tú (pronombre personal): Es preciso que vengas tú.

tu (adjetivo posesivo): Dale tu cartera.

él (pronombre personal): ¿Estuviste con él?.

el (artículo): El vino está bueno

mí (pronombre personal): Todo esto es para mí.

mi (adjetivo posesivo): Trae mi calendario.

mi (nombre común): Concierto para oboe en mi bemol mayor.

sí (adverbio de afirmación): Él sí quería.

sí (pronombre reflexivo): Lo atrajo hacia sí.

si (conjunción condicional): Vendrá si quiero.

si (conjunción de interrogativas directa): Pregúntale si quiere venir.

si (nombre común): Concierto para piano y orquesta en si bemol.

dé (del verbo dar; cuando se le une algún pronombre, también se acentúa): Déme ese dinero.

de (preposición).

sé (de los verbos ser o saber): Yo no sé nada, Sé un poco más educado.

se (pronombre personal y reflexivo).

té (nombre común): Póngame un té.

te (pronombre personal): Te voy a dar.

Para evitar confusiones, lo que se conoce como anfibología (en caso de que no existiese confusión, podemos prescindir de la tilde):

Aún (adverbio temporal o de modo con el significado de todavía): ¿Aún no ha llegado?.

Aun (resto de casos): Ni aun él pudo hacerlo.

Sólo (adverbio equivalente a solamente): Sólo me quieres para eso.

Solo (adjetivo con el significado de sin compañía): No estés sólo.

2. Determinantes y pronombres demostrativos:

Los pronombres éste, ésta, ése, ésa, aquél y aquélla, así como sus plurales, llevan tilde para diferenciarlos de los determinantes equivalentes.

Los determinantes este, esta, ese, esa, aquel y aquella y sus plurales no llevan tilde nunca.

Esto, eso y aquello no llevan tilde nunca, puesto que son siempre pronombres.

Hay que tener en cuenta que nunca llevan tilde los pronombres demostrativos que actúan como antecedentes de un pronombre relativo sin coma interpuesta entre ambos: Esos que trajiste no con adecuados.

En interrogaciones, admiraciones o expresiones de carácter dubitativo (también en oraciones que presenten un matiz interrogativo o dubitativo, aunque no existan signos de puntuación o admiración), también se acentúan:

Cómo, cuál, quién, qué, dónde, cuándo, cuánto.

Por qué (partícula interrogativa): ¿Por qué no vienes?

Por que (grupo átono formado por la preposición por más pronombre relativo o conjunción subordinante que). En el primer caso siempre es posible intercalar un artículo determinado: ¿Cuál es la razón por (la) que te fuiste?. La segunda aparece cuando el verbo antecedente rige la preposición por: Se decidió por que viniera Pepe.

Porque (conjunción subordinante causal [átona]). Iré porque me lo pides, Porque te quiero a ti...

Porqué (nombre): Este es el porqué de su decisión.

El hecho de que tales palabras vayan en una oración interrogativa o exclamativa no significa que tengan sentido exclamativo o interrogativo. Si no lo tienen, no deben llevar tilde:

¿Eres tú quien lo ha hecho? (la pregunta se refiere a tú)

¡Vendrás cuando te lo diga!

La tilde en las palabras compuestas

Si la palabra compuesta procede de la unión de dos palabras simples, sólo lleva tilde la última componente si a la palabra compuesta le corresponde llevarla: contrapié, decimoséptimo, cortafríos, radiocomunicación... (Pierde su tilde siempre la primera componente de la misma aunque la llevara cuando era simple: asimismo, decimoséptimo, tiovivo...).

Si las palabras se unen mediante guion (conservando la primera invariante la terminación masculina singular), cada vocablo conserva su tilde si ya la tenía previamente: físico-químico, anglo-soviético...

En el caso de los adverbios de modo formados mediante la adición del sufijo -mente (que tienen en realidad dos acentos), se mantiene la tilde del adjetivo que origina el adverbio si ya la tenía: ágil-mente, rápida-mente...

Cuando a una forma verbal que ya tenía tilde se le añaden uno o varios pronombres, la tilde se mantiene: dé-me, movió-se...

Si al reunir una forma verbal que no tiene tilde con uno o varios pronombres resulta una palabra esdrújula o sobreesdrújula, debemos ponerla: vámonos (de vamos), dáselo (de da), entrégaselo (de entrega)...

Acentuaciones dobles

Poseen doble acentuación las siguientes palabras:

alveolo - alvéolo; conclave - cónclave, fútbol - futbol, olimpiada - olimpíada, omóplato – omoplato,

período - periodo, austriaco – austríaco, policiaco – policíaco, Zodiaco - Zodíaco, amoniaco - amoníaco, cardiaco –cardíaco.

Otras consideraciones

Las letras mayúsculas deben llevar tilde siempre que les corresponda.

Las formas verbales fue, fui, vio y dio no llevan tilde por tratarse de monosílabos. Aunque antiguamente sí la llevaban.

La conjunción o lleva únicamente tilde cuando enlaza números (siempre que se escriban con cifra, no con letra).

Las palabras latinas que se han incorporado al castellano colocan su tilde según las reglas generales (vademécum, currículum, accésit...).

Las palabras y nombres propios de otros idiomas conservan su grafía original, si en estos idiomas se escriban en alfabeto latino.

Si se trata de nombres geográficos, se sigue la norma anterior salvo que se haya españolizado el término, en cuyo caso se acentúan según las reglas generales (lo que se conoce por exónimos, como París, Milán, Lérida...).
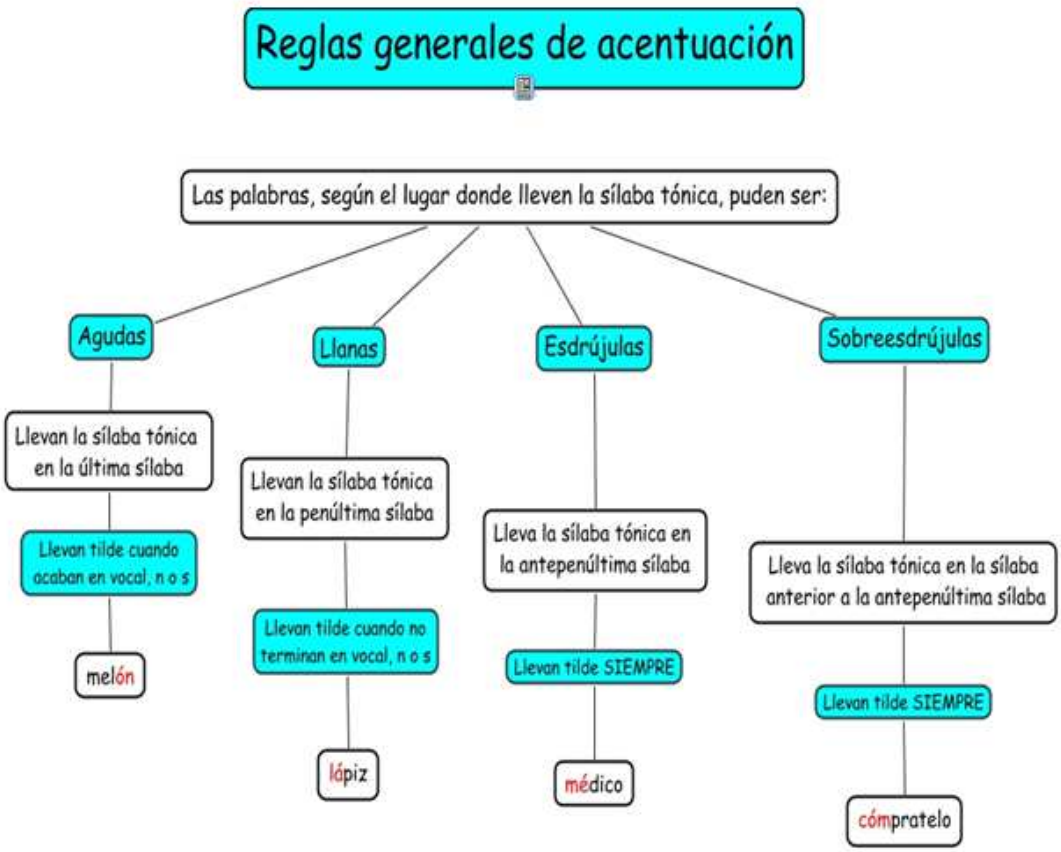
En resumen: